



DECRETO ALCALDICIO N° 2510 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 549 de fecha 09.10.2014, de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice la contratación de la Sra. Judith Fabiola Caro Torees, cédula de identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por traslado del "Ballet Folclórico Municipal Quínoa", que se presentará en el Hito Microzonal 2014, actividad realizada por el CRCA, en la comuna de Malloa, desde las 19:00 horas hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto. (1 Bus).

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 09.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Judith Fabiola Caro Torees, cédula de identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por traslado del "Ballet Folclórico Municipal Quínoa", que se presentará en el "Hito Microzonal 2014", actividad realizada por el CRCA, en la comuna de Malloa, desde las 19:00 horas hasta la conclusión del evento, por un monto total de \$ 90.000 exento de impuesto. (1 Bus).

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Ballet Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo